



Resolución

0196/2019

Acta

N° 021/2019

Las Piedras, 21 de Mayo de 2019.

VISTO: La orden de descargo número RD 1641 correspondiente a el Fondo de Permanente del Municipio de Las Piedras del mes de Setiembre/2018, observada por haber documentos peaje consumidor final.

CONSIDERANDO I: Se rinden comprobantes a consumidor final y que no pertenecen al período rendido, además no se indica matricula del vehículo (Fs. 23 a 25)

CONSIDERANDO II: Por Resolución del TCR sobre contrato cachet, falta declaración jurada de que los artistas contratados no son funcionarios públicos.

RESULTANDO: Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable del periodo anterior.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Reiterar los gastos de la Orden de descargo número RD 1641, correspondiente a el Fondo Permanente del Municipio de Las Piedras, del mes de Setiembre/2018.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros.-

Alcalde:

R. Mazzini
Ricardo Mazzini

Concejal:

J. Delgado
JOSE DELGADO

Concejal:

A. G. ...
Alejandro ...

Concejal:

F. ...
F. ...

Concejal: